

Amador de los Ríos, número 7, de Madrid, y que previamente se comunicará, mediante fax, a los licitadores.

e) Hora: La que se indique en el anuncio inserto en el tablón de anuncios del Ministerio del Interior, sito en la calle Amador de los Ríos, número 7, de Madrid, y que previamente se comunicará, mediante fax, a los licitadores.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.mir.es/servicio\\_licitaciones.html](http://www.mir.es/servicio_licitaciones.html)

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre), el Subdirector General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad, Felipe del Pozo Blanco.

## MINISTERIO DE FOMENTO

25.243/07. **Resolución de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso para la adjudicación del siguiente contrato «Nuevo equipamiento y traslado del actual puesto de mando de CTC de Santander».**

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Mantenimiento de Infraestructura.
  - c) Número de expediente: 51/07-01/007/139.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Instalación de un nuevo equipamiento y traslado del actual puesto de mando de CTC de Santander.
  - b) Lugar de ejecución: Santander (Cantabria).
  - c) Plazo de ejecución (meses): 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 862.705,04 euros. IVA incluido.
5. Garantía provisional. 17.254,10 euros.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Mantenimiento de Infraestructura, Gerencia de Obras y Proyectos).
  - b) Domicilio: Plaza de las Estaciones, s/n. Edificio Anexo, 2.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: 39002 Santander.
  - d) Teléfono: 942 209 541.
  - e) Telefax: 942 209 540.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo D, subgrupo 3, categoría E.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Requisitos especificados en el pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: 14 de mayo de 2007, a las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.

- c) Lugar de presentación:
    1. Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, Mantenimiento de Infraestructura, Gerencia de Obras y Proyectos.
    2. Domicilio: Plaza de las Estaciones, s/n (edificio Anexo, 2.ª planta).
    3. Localidad y código postal: 39002 Santander.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 6 meses.
  - e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.
9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, oficinas centrales.
    - b) Domicilio: Calle General Rodrigo, 6, segunda planta.
    - c) Localidad: 28003 Madrid.
    - d) Fecha: 21 de mayo de 2007.
    - e) Hora: 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.feve.es](http://www.feve.es) en la sección de concursos públicos, previo registro de la empresa.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El Director General, Juan Carlos Albizuri Higuera.

25.273/07. **Anuncio de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número 2007-01278/000.00 para el suministro e instalación de centrales de alarmas de noventa estaciones de cercanías.**

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora.—Dirección Corporativa de Compras y Patrimonio (Dirección General Económico-Financiera y de Planificación). Avenida. Pío XII, 110, Caracola 1. C.P: E-28036, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.
  - 1.1 Punto de contacto: Teléfono: (+34) 91 300 80 91, Fax: (+34) 91 733 47 56, Correo electrónico: [maraparicio@renfe.es](mailto:maraparicio@renfe.es).
  - 1.2 Dirección de Internet: <http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.
2. Naturaleza del contrato: Suministro.
  - 2.1 Tipo de contrato: Adquisición.
  - 2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Objeto Principal 32323500-8.
  - 2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.  
El anuncio se refiere a un contrato público.
3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Estaciones pertenecientes a los siguientes núcleos de Cercanías: Madrid, Barcelona, Valencia, Cádiz, Málaga, Sevilla, Murcia - Alicante, Oviedo, Bilbao, San Sebastián y Santander.
4. Objeto del contrato:
  - 4.1 Número expediente y denominación del contrato: Ex 2007-01278/000.00. Suministro e instalación de centrales de alarmas en Doscientas noventa estaciones de Cercanías.
  - 4.2 Descripción del contrato: Suministro e instalación de centrales de alarmas, desmontaje de las que están actualmente instaladas y otros elementos obsoletos.
  - 4.3 División en lotes: No.
  - 4.4 Opciones: No.
5. Objeto del contrato: No procede.
6. Variantes: No.
7. No procede.
8. Plazo de ejecución: Veinte días máximo para cada grupo de estaciones adjudicado.
9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: No serán admitidas agrupaciones de empresas de ningún tipo.

10. Presentación de solicitudes de participación: Las empresas que reúnan los requisitos exigidos en este anuncio y estén interesadas en participar en este procedimiento negociado deberán presentar una Solicitud de Participación, adjuntando la documentación acreditativa del cumplimiento de dichos requisitos, conforme a lo recogido en el apartado Condiciones de Participación de este anuncio.

Podrán entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites de recepción de solicitudes de participación que figura en el apartado 10.1 de este Anuncio y en la dirección indicada en el apartado 1.

Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirán si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y puede constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes serán rechazadas.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

Toda documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción oficial al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Todos los documentos se presentarán tanto en papel como digitalizados, en formato PDF y una resolución de 72 p.p.p. tamaño real, archivados en soporte CD-ROM con un único fichero para cada documento, denominado con la siguiente tipología:

«nombre de empresa-escritura.pdf».  
«nombre de empresa-dni.pdf».  
«nombre de empresa-poder.pdf» etc.

De existir alguna discrepancia entre los documentos digitalizados y los presentados en papel, prevalecerán éstos últimos.

Asimismo, con la Solicitud de Participación se hará entrega de una carta en la que se facilitarán los datos de la empresa, que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe-Operadora y la empresa candidata:

Razón social.  
C.I.F.  
Domicilio a efectos de notificaciones.  
Persona de contacto.  
Números de teléfono y fax.  
Dirección de correo electrónico.

Toda la documentación presentada con la solicitud de participación quedará en poder de Renfe-Operadora.

10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 21 de mayo de 2007, hora: 12:00 horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse. La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español.

11. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 3.000 euros.  
Fianza definitiva: 10 por ciento del importe adjudicado.

12. Modalidades de financiación y pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

1. Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación con el objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Empresas españolas: Original o copia legitimada de las escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, donde se especifique que la actividad de la empresa comprende el objeto de esta contratación.

Empresas extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el

punto 2 del anexo I del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para contratos de suministros.

Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva Representación Diplomática Española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

2. No hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas) del Estado Español.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de una declaración firmada por persona con capacidad y poder bastante, de que la empresa licitadora y sus administradores no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 20 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se adjuntarán copias legalizadas notarialmente del poder y de los DNI de las personas que firmen esta declaración u otros documentos de la solicitud de participación.

3. Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP), o solicitar su inscripción.

13.2 Capacidad económica financiera: Informe/s de Instituciones Financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

13.3 Capacidad técnica:

1. Relación de trabajos de naturaleza análoga al objeto de esta contratación, realizados en los tres últimos años, indicando, en la medida de lo posible, cliente, duración, presupuesto y breve descripción. Se valorará la aportación de certificados de buena ejecución.

2. Organigrama de la Empresa, indicando:

Cuadro de directivos. Composición e integrantes de los órganos de dirección y administración de la empresa.

Relación de personal técnico profesional con cualificación para la realización de los trabajos.

Relación de efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años. Las empresas españolas deberán aportar certificado de la Tesorería de la Seguridad Social (Número Anual medio de Trabajadores en Situación de Alta).

Las empresas extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

Certificado expedido por la autoridad competente del estado de que se trate, o.

Declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando los efectivos personales medios de la empresa en los últimos tres años.

En la medida de lo posible, en la información facilitada en este apartado, se procurará presentar los perfiles profesionales de las personas de forma agregada, sin facilitar datos de carácter personal. En caso de facilitar datos de carácter personal, será responsabilidad del titular de los datos el haberlos recabado y suministrado con arreglo a las disposiciones de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales.

3. Descripción de los medios materiales y técnicos de los que dispone la empresa para la ejecución de su actividad tales como: equipos, instalaciones, oficinas, etc. Renfe-Operadora se reserva el derecho de exigir la justificación documental de tal disponibilidad.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el Pliego de Condiciones.

15. Nombres de los proveedores o contratistas ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Un máximo de diez.

17.4 Procedimientos de recurso: Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después de que se produzca la infracción que se denuncia.

17.5 Información adicional: Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente 2007- 01278/000.00.

Los gastos de publicidad de la licitación serán con cargo a la empresa o empresas adjudicatarias.

Esta licitación se rige por la ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE.

Entre las empresas que presenten la «Solicitud de Participación» y en base al grado de cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado «Condiciones de Participación», Renfe-Operadora seleccionará un máximo de 10 (diez) empresas que serán invitadas a presentar ofertas y a las que se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la Dirección: <http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 24 de abril de 2007.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 24 de abril de 2007.–La Directora de Corporativa de Compras y Patrimonio, Pilar Oviedo Cabrillo.

**25.274/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2007/01617/000.00 para: Suministro y montaje sistema de arrastre vehículos para instalación lavado trenes Málaga, Fuencarral y Barcelona.**

1. Entidad adjudicadora:

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: Renfe-Operadora, Dirección de Gestión de Materiales (DG de Fabricación y Mantenimiento). Dirección postal: Antonio Cabezon, s/n. Localidad: Madrid Código postal: 28034 País: España. A la atención de: Víctor Echevarría López/Álvaro Solera Villar. Teléfono: 913009789/913009604 Fax: 913009715. Correo electrónico: v.echevarria@renfe.es/ asolera@renfe.es.

Dirección de la entidad adjudicadora (URL): [www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html).

1.2 Puede obtenerse más información en: [www.renfe.es](http://www.renfe.es) y en el punto de contacto mencionado en 1.1.

1.3 Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: El punto de contacto mencionado en 1.1.

2. Objeto del contrato.

2.1 Denominación del contrato: Suministro y montaje sistema de arrastre vehículos para instalación lavado trenes Málaga, Fuencarral y Barcelona.

2.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición.

Málaga/Fuencarral(Madrid)/Barcelona (Casa Antúnez).

2.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.4 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministro y montaje de un sistema de arrastre de vehículos, para las instalaciones de lavado de trenes, en los talleres de material ancho UIC de: Málaga, Fuencarral y Barcelona-Casa Antúnez.

2.5 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos): Objeto principal (nomenclatura principal): 29565000-7.

2.6 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.

2.7 División en lotes: No.

2.8 ¿Se aceptarán variantes?: No.

2.9 Opciones: No.

2.10 Duración del contrato o plazo de ejecución: 13 meses.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Depósitos y garantías exigidos: Fianza provisional: 9.600,00 euros; Fianza definitiva: 5% del importe contratado.

3.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las que figuran en el pliego de condiciones particulares.

3.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores adjudicataria del contrato: No procede.

3.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.5 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Declaración responsable de no hallarse incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Los requisitos a cumplir por todas las empresas serán los siguientes:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Empresarios extracomunitarios: Conforme determina el artículo 10 de Real Decreto 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Empresas españolas:

Certificación administrativa vigente, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, será necesario presentar certificación positiva, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o Entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del citado Real Decreto 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas,